



INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025 DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Este informe se emite conjuntamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock como consejero externo dominical, que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas bajo el punto 7 de su orden del día.

En efecto, el referido artículo 529 decies, en su apartado 5, requiere que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración vayan acompañadas en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y que, conforme al artículo 518 del mismo texto legal, deberá publicarse ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Por su parte, los apartados 4 y 6 del mencionado artículo 529 decies establecen que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones y que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de un informe de dicha comisión.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe, de forma conjunta e integrada para facilitar su lectura y consideración, incorpora la valoración de la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto y la propuesta o informe, según corresponda, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

A este respecto, el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock, por el plazo estatutario de dos años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como consejero externo dominical.

La propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock se somete a votación de forma separada e independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 *bis* de la Ley de Sociedades de Capital.

1. REELECCIÓN DE DON BENJAMIN J. BABCOCK COMO CONSEJERO, CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

1.1. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se hace constar expresamente que la propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock como consejero externo dominical procede de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo requerido por el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

1.1.1. Evaluación e idoneidad del candidato

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado las necesidades del Consejo de Administración para realizar esta propuesta de reelección de consejero, habiendo concluido en la razonabilidad de proceder a ello.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales en relación con la propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock:

- (i) la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y, en particular, la experiencia y méritos del candidato que pueden resumirse como sigue en lo que aquí interesa:

a) Formación:

- MsC, London School of Economics. Political Economy of Europe
- Chartered Accountant, Institute of Chartered Accountants of Ontario (Canada)
- Bachelor of Arts (Honours) in East Asian Studies, University of Toronto.

b) Experiencia profesional:

Se ha valorado no solo su experiencia actual como *Managing Director Corporate Finance* en LetterOne Advisory Services Ltd (London, United Kingdom), sino también su vasta experiencia en Corporate Finance como Managing Director en bancos de inversión de primer nivel mundial, como Morgan Stanley (London, United Kingdom), Merrill Lynch International (London, United Kingdom), y Lazard (Toronto, Canada and London, United Kingdom).

- (ii) su conocimiento de los sectores y mercados en que opera DIA, en aspectos económicos y financieros;
- (iii) su experiencia en gestión, liderazgo y estrategia empresarial como consejero;
- (iv) su honorabilidad, solvencia y competencia; y
- (v) la disponibilidad y compromiso con su función, necesarias para el ejercicio del cargo consejero.

En particular, se ha tenido en consideración que el señor Babcock reúne una dilatada experiencia en *corporate finance*, otorgando al Consejo de Administración un perfil complementario de suma importancia.

A la vista de lo anterior, esta Comisión entiende y considera que el señor Babcock reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios y suficientes para ser reelegido como consejero de la Sociedad, habida cuenta de su formación y dilatada trayectoria y, por tanto, que su reelección como consejero externo dominical de la Sociedad aportará indudables beneficios al Consejo de Administración y, por ende, al conjunto de los accionistas.

Se adjunta como **Anexo 1** el curriculum vitae resumido de don Benjamin J. Babcock.

1.1.2. Categoría

Atendiendo al hecho de que ha sido propuesto para su reelección por el socio mayoritario L1R Invest1 Holdings, S.à r.l., el señor Babcock debe ser adscrito a la categoría de consejero externo dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

1.1.3. Verificación de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que el candidato cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna, y en particular ha sido informada de que no está incurso, de forma

directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social. Asimismo, según la información facilitada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el señor Babcock no supera el número máximo (seis) de consejos de administración de los que puede formar parte un consejero de la Sociedad de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo.

1.1.4. Conclusión de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad, a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de la Sociedad, a la estructura, tamaño y composición actual y previsto del Consejo de Administración y a las condiciones personales y profesionales del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido informar favorablemente sobre la propuesta de reelección de don Benjamin J. Babcock como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero externo dominical.

1.2. Informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, tal como establece la normativa aplicable, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de don Benjamin J. Babcock a efectos de su propuesta de reelección como consejero de la Sociedad, tomando en consideración el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y las circunstancias puestas de manifiesto en el mismo, haciéndose constar lo siguiente:

1.2.1. Idoneidad del candidato

Se ha verificado y confirmado la idoneidad de don Benjamin J. Babcock para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

1.2.2. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño de su cargo.

1.2.3. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad de los que sea titular

Don Benjamin J. Babcock no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

1.2.4. Categoría de consejero

Tal y como ha confirmado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al señor Babcock le corresponderá la categoría de consejero externo dominical.

1.2.5. Conclusión

Por todo lo anterior, considerando el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad valora la contribución de don Benjamin J. Babcock al buen funcionamiento del órgano, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, don Benjamin J. Babcock cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero externo dominical, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegido para dicho cargo.

En su virtud, a la vista del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la reelección de don Benjamin J. Babcock como consejero, con la categoría de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de dos años.

Las Rozas de Madrid, a 19 de mayo de 2025.

Benjamin J Babcock

Education and Professional Designations:

- 2020 MsC, London School of Economics
 Political Economy of Europe
- 1992 Chartered Accountant, Institute of Chartered Accountants of Ontario (Canada)
- 1988 Bachelor of Arts (Honours), in East Indian Studies, University of Toronto

Employment:

- 2020 to LetterOne (London, United Kingdom)
- Present Managing Director – Corporate Finance

- 2008 to Morgan Stanley (London, United Kingdom)
- 2019 Managing Director and Chairman – Restructuring Advisory and Financing

- 2006 to Merrill Lynch International (London, United Kingdom)
- 2008 Managing Director – European Special Situations Group

- 2003 to Lazard (Toronto, Canada and London, United Kingdom)
- 2006 Managing Director

- 1988 to Ernst & Young (Toronto, Canada)
- 2002 Partner, Ernst & Young and Senior Vice President, Ernst & Young Inc.